



CATÁLOGO DE PRESTACIONES

El presente cuadro contiene un resumen de las prestaciones que otorga SETIF a sus afiliados, así como los períodos de carencia, montos y frecuencia con la que se puede reiterar el beneficio.

Las condiciones particulares para el otorgamiento de cada prestación pueden consultarse en el reglamento correspondiente.

Siglas utilizadas

SNCL: Sistema Nacional de Certificación Laboral

BPS: Banco de Previsión Social

FONASA: Fondo Nacional de Salud

Nombre de la prestación	Beneficiarios	Cobertura	Frecuencia	Solicitud	SETIF
Asistencia odontológica para afiliado	Afiliados que tienen más de 180 días de antigüedad en SETIF y 6 meses de aportes a SETIF.	SETIF cubre hasta \$ 43.900 de los presupuestos de los tratamientos odontológicos realizados por odontólogos particulares a elección del afiliado y registrados en SETIF (incluye estudios en Clínicas radiológicas con Convenio con SETIF)	Cada año móvil	F400 Reglamento de Atención odontológica de titular firmado	SETIF recibe las solicitudes hasta los días miércoles a las 12 hs. y emite las órdenes los jueves de cada semana
Asistencia odontológica para familiar	Padres, hijos y cónyuge o concubino de afiliados con más de 180 días de antigüedad en SETIF y 6 meses de aportes a SETIF.	SETIF cubre hasta \$ 31.800 de los presupuestos de los tratamientos odontológicos realizados por odontólogos particulares a elección del afiliado y registrados en SETIF (incluye estudios en Clínicas radiológicas con Convenio con SETIF)	Cada año móvil	F400 Reglamentos de Atención odontológica de titular y familiar firmados Documentación que acredite el parentesco	SETIF recibe las solicitudes hasta los días miércoles a las 12 hs. y emite las órdenes los jueves de cada semana

Nombre de la prestación	Beneficiarios	Cobertura	Frecuencia	Solicitud	SETIF
<p>Asistencia odontológica para ortodoncia</p>	<p>Afiliados y padres, hijos y cónyuge o concubino de afiliados con más de 180 días de antigüedad en SETIF y 6 meses de aportes a SETIF.</p>	<p>SETIF cubre hasta \$ 48.200 de los presupuestos de los tratamientos de ortodoncia realizados por odontólogos particulares a elección del afiliado y registrados en SETIF (incluye estudios en Clínicas radiológicas con Convenio con SETIF)</p>	<p>Una sola vez por beneficiario</p>	<p>F400 Reglamentos de Atención odontológica de titular y familiar firmados. Documentación que acredite el parentesco</p>	<p>SETIF recibe las solicitudes hasta los días miércoles a las 12 hs. y emite las órdenes los jueves de cada semana</p>
<p>Carné de salud</p>	<p>Afiliados desde su ingreso SETIF</p>	<p>SETIF cubre el costo del carné de salud que puede ser realizado en la clínica que contrate a tales efectos o en la empresa, en caso de grupos mayores a 10 trabajadores</p>	<p>Cada dos años</p>	<p>La empresa coordina por mail con la Clínica (con copia a SETIF), fecha y hora de la realización de los carné de salud detallando cédula y nombre completo de los funcionarios</p>	<p>SETIF registra datos del solicitante y de su carné de salud</p>
<p>Complemento de enfermedad</p>	<p>Afiliados con más de 90 días de aportes a SETIF en los últimos 12 meses y que hayan sido certificados por el SNCL</p>	<p>SETIF complementa la prestación BPS hasta el 100% del salario líquido del trabajador en actividad, desde el primer día de certificación</p>	<p>Siempre que no haya una suspensión del subsidio del BPS</p>	<p>F100 en caso de certificaciones de 3 días o menos</p>	<p>SETIF abona los complementos de subsidios de enfermedad antes del 5º día hábil del mes siguiente a las certificaciones informadas por el BPS</p>



Nombre de la prestación	Beneficiarios	Cobertura	Frecuencia	Solicitud	SETIF
Complemento de lentes	Afiliados desde el primer día de ingreso a SETIF	SETIF complementa la prestación BPS hasta el 100% de los lentes prescriptos, en sus ópticas con convenio. Se incluyen multifocales. No se incluyen lentes de contacto por ser cubiertos por BPS	Simultánea con la prestación del BPS	F400 Orden de Lentes emitida por la óptica o el BPS Receta de Oftalmólogo Presupuesto de la Óptica	SETIF recibe las solicitudes hasta los días miércoles a las 12 hs. y emite las órdenes los jueves de cada semana
Control de certificaciones del SNCL	Afiliados certificados por el SNCL	SETIF envía médico certificador propio a domicilio	Aleatorio	La empresa ingresa la solicitud de certificación vía web	El sistema selecciona los trabajadores que serán visitados por el médico certificador.
Examen Pre-Ocupacional (EPO)	Postulantes a ingresar a la empresa o cambios de puesto de trabajo que impliquen aumento de riesgo laboral	SETIF cubrirá los exámenes que considere necesarios para evaluar la aptitud de una persona para un cargo o función, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales	Hasta dos EPO por cargo vacante	La empresa coordina por mail con la Clínica (con copia a SETIF), fecha y hora de la realización del EPO	SETIF registra datos del solicitante y dictamen del EPO



Seguro Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica
Av. Sarmiento 2260 apto. 101

Montevideo

Tel. 2712 6305 y 2712 5217

v.26

Reintegro de órdenes	Afiliados e hijos menores a cargo o mayores con discapacidad, con más de 180 días de antigüedad en SETIF y con 6 meses de aportes.	SETIF reintegra hasta un total de \$22.000 por concepto de órdenes médicas pagas a sus prestadores de asistencia médica FONASA	Cada año calendario	F700 Vía original de comprobantes de pago Documentación que acredite el parentesco.	SETIF recibe las solicitudes hasta el 5to.día hábil de cada mes y reintegra los montos el viernes siguiente al 4º miércoles del mismo mes
-----------------------------	--	--	---------------------	--	---



Nombre de la prestación	Beneficiarios	Cobertura	Frecuencia	Solicitud	SETIF
Contribución para Laparoscopia	Afiliados con más de 180 de días de antigüedad en SETIF y 6 meses de aportes a SETIF.	SETIF contribuye con hasta \$13.200 para laparoscopia ginecológica y con hasta \$21.100 para laparoscopia inguinal y de apéndice.	Por prescripción médica	F700 Vía original de comprobantes de pago e indicación del médico tratante.	SETIF recibe la solicitud hasta el 5° día hábil del mes y reintegra el importe el 3er. viernes del mismo mes
Revisiones médicas	Afiliados con períodos de ausentismo reiterado o prolongado	SETIF cubrirá el costo de la evaluación médico-laboral del trabajador	Según criterio médico y reporte social	La empresa es responsable de notificar al afiliado de la citación de SETIF	SETIF entrega los informes de las revisiones a las empresas y a los trabajadores que los soliciten
Tarjeta Macro Mercado	Afiliados desde el primer día de ingreso	Con la tarjeta "macropass" se podrá acceder a los precios de penúltima escala de sábados a domingo y de la última escala de lunes a viernes	Durante la actividad en la empresa	Los afiliados solicitan la tarjeta en el área de Recursos Humanos de la empresa	SETIF gestiona y envía las tarjetas a la empresa del trabajador solicitante
Contribución para Artroscopia	Afiliados con más de 180 de días de antigüedad en SETIF y 6 meses de aportes a SETIF.	SETIF contribuye con hasta \$21.100 para Artroscopia de rodilla y hombro.	Por prescripción médica	F700 Vía original de comprobantes de pago e indicación del médico tratante.	SETIF recibe la solicitud hasta el 5° día hábil del mes y reintegra el importe el 3er. viernes del mismo mes